

Documento:	Certificado de Pleno de 18-11-2020
Referencia:	2020/00048633G
Procedimiento:	APROBACIÓN DE PRESUPUESTO
Fecha:	28 de junio de 2021
Secretaría	
<i>PTS_M_0029A</i>	

EL SECRETARIO DEL CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE

C E R T I F I C A: Que el Pleno del Consorcio de Tributos de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil veinte, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“VI.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL CONSORCIO DE TRIBUTOS DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta de la propuesta de Presupuesto General del Consorcio de Tributos de Tenerife para el ejercicio de 2021, conteniendo el estado de gastos e ingresos, así como las Bases de Ejecución correspondientes, al que se unen la Memoria explicativa de su contenido y las principales modificaciones, así como las previsiones de recaudación y la demás documentación preceptiva, y

Por la Dirección se destaca que el citado Presupuesto ha experimentado un aumento del **4,16%** con respecto al probado para el presente ejercicio, fundamentalmente por el incremento en el Capítulo I, así como otros gastos corrientes que experimentan el usual crecimiento vegetativo. Respecto al Presupuesto de Ingresos en la Base 25ª se mantiene el régimen de las aportaciones.

Considerando que, en virtud de lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, habida cuenta que el Consorcio de Tributos de Tenerife ha quedado adscrito al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, por lo que está sometido, entre otros, a su régimen de presupuestación y contabilidad, corresponde que el Pleno del Consorcio apruebe el Presupuesto formado por la Presidencia y lo tramite como proyecto para su aprobación, si procede, por el órgano competente de la Corporación Insular.

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13521505725101665146 en <http://sede.tributostenerife.es>



Considerando lo determinado en los arts. 20.i), 35 y 38 de los Estatutos del Consorcio, en cuanto a la competencia y recursos que han de nutrir el Presupuesto y aprobación del mismo.

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en los arts. 165 a 167, ambos inclusive, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

En virtud de lo expuesto, como órgano competente según lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos del Consorcio de Tributos de Tenerife, el Pleno del Consorcio, con el voto unánime de los asistentes, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que lo componen, acuerda lo siguiente:

- Aprobar el anteproyecto de Presupuesto del Consorcio de Tributos de Tenerife para el ejercicio 2021, proponiendo su incorporación al Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife:

A) PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CAPITULO	DENOMINACIÓN DEL CAPITULO	IMPORTE EUROS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	778.025,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.457.280,63
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0
	OPERACIONES CORRIENTES	10.235.305,63
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO.....		10.265.305,63

B) PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPITULO	DENOMINACIÓN DEL CAPITULO	IMPORTE EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	7.171.107,53
2	GTOS. CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.499.719,76

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13521505725101665146 en <http://sede.tributostenerife.es>





CONSORCIO DE TRIBUTOS
DE TENERIFE

	GASTOS FINANCIEROS	88.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	258.478,34
	OPERACIONES CORRIENTES	10.017.305,63
6	INVERSIONES REALES	188.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00

TOTAL DEL PRESUPUESTO..... 10.265.305,63"

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, expide el presente, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

Vº Bº

El Presidente, P.D.F

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 13521505725101665146 en <http://sede.tributostenerife.es>



C/Leoncio Rodríguez 3 Edif. El Cabo 3ª Planta - 38003 S/C Tenerife - Tfno. 922208200
www.tributostenerife.es - atencioncontribuyente@tributostenerife.es